

Corte bonaerense aplicó licencia forzada a jueza por anomalías en adopciones

La suspensión laboral es por 90 días. Además el máximo tribunal pidió que se haga una denuncia penal contra la magistrada.

La Suprema Corte de Justicia bonaerense aplicó hoy una licencia forzada por 90 días a una jueza de Familia de Pilar acusada de cometer "severas anomalías en la tramitación de procesos de abrigos, guardas y adopciones", informaron fuentes judiciales.

La sanción recayó en Alejandra Claudia Velázquez, titular del Juzgado de Familia 1 de Pilar, quien en marzo de este año había sido denunciada por el Colegio de Abogados de San Isidro por incumplimiento de sus deberes, reiteradas inasistencias y supuestos casos de violencia laboral, entre otros cargos.

La resolución, según publicó la agencia DyN, señala "los elementos colectados en el marco de una actuación disciplinaria que llevó adelante la referida subsecretaría de Control de Disciplinario la cual, de acuerdo a sus conclusiones preliminares, tuvo por probada la existencia de severas anomalías en la tramitación de procesos de abrigos, guardas y adopciones".

"La naturaleza y gravedad de los hechos denunciados tornan inadmisibles la permanencia de la magistrada denunciada en el ejercicio de la función -en tanto su continuidad podría perjudicar o entorpecer irreparablemente la investigación, o podrían producirse nuevos hechos reprochables-, sin perjuicio de la oportuna intervención del Jurado de Enjuiciamiento", expresa el fallo.

Asimismo, considerando que los hechos denunciados pudieran "constituir delitos de acción pública", el máximo tribunal encomendó "a la subsecretaría de Control Disciplinario que realice la pertinente denuncia penal, como así también dispuso notificar a la Procuradora General de esta decisión".

Tras la suspensión de Velázquez, que será bajo licencia de 90 días, la Suprema Corte nombró al frente del Juzgado de Familia 1 de Pilar a la jueza Silvia Mabel Galeliano, actual titular del juzgado 2 de ese fuero, quien actuará como subrogante.